



DIRECCIÓN PROGRAMA DE JUSTICIA RESTAURATIVA

DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA N° 02-DPJR-2018

12 de julio del 2018

Asunto: Aplicación de la encuesta “Calidad del servicio del Programa de Justicia Restaurativa” por los equipos de Justicia Juvenil Restaurativa.

A todos los equipos interdisciplinarios de Justicia Juvenil Restaurativa del país, se les informa que para el tercer trimestre del año (del mes de julio hasta el mes de setiembre inclusive) deberán aplicar la encuesta “Calidad del servicio del Programa de Justicia Restaurativa”, de conformidad con lo indicado por la Dirección de Planificación en su informe 2429-PLA-2016-B, mismo que establece como parte de las actividades generales del Programa de Justicia Restaurativa la evaluación periódica del nivel de satisfacción de las personas usuarias.

En virtud de lo anterior, se adjunta la encuesta en formato digital la cual deberá ser tramitada por el equipo psicosocial (así avalado por la coordinación del Departamento de Trabajo Social y Psicología) una vez finalizada la Reunión Restaurativa.

Una vez debidamente llenas las encuestas deberán ser remitidas al Subproceso de Estadísticas de la Dirección de Planificación del Poder Judicial, para su tabulación.

Sin más por el momento;

Dra. Doris María Arias Madrigal

Magistrada Sala Tercera

Directora Programa Justicia Restaurativa